

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESEFIJACION
EJECUTIVO POR ALIMENTOS-.	258854089001202 100049000	JACKELINE REAL MHECHA.	WILLIAM JAVIER OBANDO OSORIO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la la demandante (Art.446 C.G.P.)	14-II-2022. 8:00 A.M.	17-II-2020. 5:00 P.M.

El presente traslado se fija por un (1) día en secretaría, hoy catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 8 a.m. y comienza correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.